



MAT.: APRUEBA EL ACUERDO N° 112
ADOPTADO POR EL HONORABLE CONCEJO
MUNICIPAL DE ALGARROBO EN SESION
ORDINARIA N° 25 DE FECHA 03.09.2014.-

ALGARROBO 16 SEP 2014

DECRETO: N° 4150 a

VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. Decreto Alcaldicio N° 3445 de fecha 06.12.2012; que Asume Alcaldía.
3. Acuerdo N° 112 del H. Concejo Municipal, Acta N° 25, Sesión Ordinaria de fecha 03.09.2014.-
4. La sesión Ordinaria N° 25 de fecha 03/09/2014 del H. Concejo Municipal.
5. El Decreto Alcaldicio N° 728 de fecha 11/02/2014, Que establece subrogancia que indica.

CONSIDERANDO:

ACUERDO N° 112 /2014 / El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Seres. Concejales presentes acuerdan aprobar la Modificación del monto correspondientes a gastos operacionales, consignado en el numeral PRIMERO del Convenio de colaboración entre la I. Municipalidad de Algarrobo ,la I. Municipalidad de Santa María y la Fundación Educativa de Desarrollo Económico y Social (FEDES), por la suma de \$1.500.000.-, lo que queda en costos total de \$ 7.500.000.-

DECRETO:

- I. Apruébese el Acuerdo N° 112 adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, de Sesión Ordinaria N° 25 de fecha 03/09/2014. Ello, en virtud de la materia tratada en el CONSIDERANDO, del presente Decreto Alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE, NOTIFÍQUESE Y DESE CUMPLIMIENTO.-


PAULINA F. MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JGF/MRT/PMP/PMM/pmm

DISTRIBUCION:

- Unidad de Control Interno. (1)
- Secpla (1)
- DAF (1)
- Dirección Jurídica. (1)
- Archivo Municipal.- (2)


JAIMÉ O. GALVEZ FUENZA
ALCALDE

OOS. D.R. 89-14.
CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO N°
FECHA 10 SET HORAS
SALIDA DOCUMENTO N°
FEEL: 10 SET HORAS
NOMBRE 10 SET HORAS